

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

**382 Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas**

## Unidad Presupuestal

Secretaría de Desarrollo e Integración Social

## Unidad Responsable

Comisión Estatal Indígena

## Unidad Ejecutora del Gasto

Comisión Estatal Indígena

## Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

### México Incluyente

- 2.2 *Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.*
- 2.3 *Asegurar el acceso a los servicios de salud.*

### México con Educación de Calidad

- 3.2 *Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.*

### México Próspero

- 2.5 *Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.*

## Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	<b>Equidad de oportunidades</b>
Tema Central	<b>Grupos prioritarios</b>
Programa sectorial	<b>Desarrollo e integración social</b>

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 Comisión Estatal Indígena*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link:

[http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/comision\\_estatal\\_indigena.pdf](http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/comision_estatal_indigena.pdf)

### Objetivo del Desarrollo

#### **O13 Proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios**

#### Estrategia

*OD13E5 Garantizar y restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes*

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

**382 Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas**

## Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir al desarrollo integral y participativo de la población indígena mediante consulta, asesoría jurídica y multiculturalidad, capacitación en ecotecnologías, entrega de apoyos para traslados a personas, enfermos y cuerpos, así como la transversalización de temas indígenas en la política pública del Estado.

Alineación al programa  
presupuestario federal

No aplica

Identificación en  
el Padrón de  
Beneficiarios

No

## Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco; 67, 76 Fracción VI de la Ley Sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de Jalisco.

### Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: ( ) Mejorable ( ) En riesgo (X) Grave

De acuerdo con el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son comunidades integrantes de un pueblo indígena aquellas que formen una unidad social, económica y cultural asentada en un territorio y se reconoce autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres. Los municipios con mayor concentración de población indígena en el estado son aquellos que también muestran los mayores niveles de marginación. En este sentido, tanto Mezquitic como Bolaños, municipios en los que la población indígena supera 50% (77% y 65.8% respectivamente), tiene un grado de marginación muy alto y se posiciona en los lugares 11 y 56 con mayor grado de marginación a escala nacional. En el ejercicio de consulta ciudadana para el PED 2013-2033 de los grupos focales, entre las principales problemáticas para los pueblos indígenas que se identificaron fueron la poca cobertura educativa, la mala calidad de servicios médicos y la escases de fuentes de ingresos o de trabajo, así como la discriminación y la violación a sus derechos humanos.

### Comportamiento y Evolución del Problema

De acuerdo con el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son comunidades integrantes de un pueblo indígena aquellas que formen una unidad social, económica y cultural asentada en un territorio y que reconoce autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, 2015). Antes del 2007 no existían leyes estatales en materia de los pueblos indígenas en la entidad; fue hasta el 11 de enero de 2007 que se expidió la Ley Sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco. En 2010 en Jalisco la población indígena ascendió a 53,695 personas y constituida por las etnias wixaritari o huichol (30.5%), náhuatl (18.1%) y purépecha (7.5%), principalmente (Inegi, 2010). Esta forma de cuantificar la etnicidad es limitada puesto que está más centrada en la pertenencia a pueblos originarios que preservan en buena medida sus tradiciones y cultura; y hasta el Censo de 2010 se consideraba dentro de la población indígena a las personas que habitan un hogar cuyo jefe(a) y/o cónyuge habla alguna lengua indígena.<sup>44</sup> La Encuesta Intercensal del 2015 estimó que en Jalisco hay un total de 56,938 personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena. En el aspecto educativo existe un alto porcentaje de deserción (2.8% en el ciclo 2007-2008) y reprobación (6% en el mismo ciclo) (Chavoya Peña, 2010); se tienen los mayores porcentajes de logro insuficiente en la prueba enlace tanto en 2006 como en 2010, ya que en matemáticas en 2006 se tuvo un porcentaje de insuficiencia de 60.87%, que pasó a 46.3 en 2010, con un porcentaje de insuficiencia de 74.74% en 2006, que pasó a ser 48.19% en 2010 (de León Arias, y otros, 2013). Para el año 2010, de los más de 44 millones de mexicanos que formaban parte de la población económicamente activa, 6.3% era indígena. La mayor cantidad de PEA en el país con población indígena se ubica en Oaxaca, Chiapas y Yucatán. En Jalisco, en cambio, la PEA indígena representa el 1% de su población económicamente activa (0.9% que equivale a 28,026 personas).<sup>45</sup> En 2010, Jalisco tuvo 19,236 viviendas particulares habitadas por población indígena. En el ámbito de los servicios de estas viviendas 15,921 tenían agua entubada; 15,508 contaban con drenaje; y 16,640 con electricidad. (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2010).

### Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a población Indígena: originaria, migrante y residente del Estado de Jalisco, disminuyen su rezago social, mediante el desarrollo integral de sus Pueblos y Comunidades, a través de la generación de:

- La Consulta, participación y vinculación con las comunidades indígenas para el desarrollo de proyectos, estrategias, y acciones públicas integrales y sustentables en beneficio de los pueblos indígenas, fortalecido.
- 1 Padrón de Comunidades Indígenas y localidades Indígenas en el estado de Jalisco elaborado.
- Transversalización

de temas referentes a la población indígena en las políticas públicas del Estado, lograda. • 1 Sistema de información para la integración y organización de datos socioeconómicos sobre las personas pertenecientes a pueblos indígenas desarrollado. • 50 Asesorías a miembros de grupos indígenas en procesos jurídicos ante autoridades administrativas y jurisdiccionales otorgadas. • 64 Asesorías en materia de multiculturalidad indígena otorgadas. • 200 Apoyos para el pago de traslados de miembros de comunidades indígenas que requieran atención médica o jurídica especializada, traslado de cuerpos, así como para la participación en eventos de manifestación cultural, entregados. • 4 Capacitaciones e insumos para el desarrollo de ecotecnias en comunidades indígenas otorgados.

### Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

El otorgamiento de apoyos a Población objetivo, tales como:

- Apoyo en el fortalecimiento, participación y vinculación con las comunidades indígenas para el desarrollo de proyectos, estrategias y acciones públicas e integrales.
- Apoyo en asesorías a miembros de grupos indígenas en procesos jurídicos ante autoridades administrativas y jurisdiccionales con apoyo de intérprete en caso de ser necesario.
- Apoyo en asesorías en materia de multiculturalidad indígena.
- Apoyos económicos para el pago de traslados de miembros de comunidades indígenas que requieran atención médica o jurídica especializada, traslado de cuerpos, así como para la participación en eventos de manifestación cultural, entregados.
- Apoyo con capacitaciones y apoyo con insumos para el desarrollo de ecotecnias en comunidades indígenas.